

Sevilla a 05/03/2018

Estimados Colegiados:

Os adjuntamos sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por la que se revoca resolución de instancia de inadmisión por la demandada por error involuntario en la presentación telemática de la misma por parte de la Procuradora de la recurrente.

Un cordial saludo

Servicios de Secretaría.

